



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

PROTECCIÓN INTERNACIONAL			APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DUBLÍN													
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">Solicitudes presentadas</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">118.264</td> </tr> </table>			Solicitudes presentadas			118.264			<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Peticiones recibidas</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">12.552</td> </tr> </table>		Peticiones recibidas		12.552			
Solicitudes presentadas																
118.264																
Peticiones recibidas																
12.552																
<table border="1"> <tr> <td>Solicitudes admitidas</td> <td>Solicitudes no admitidas</td> <td>Solicitudes denegadas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">86.723</td> <td style="text-align: center;">36</td> <td style="text-align: center;">4.625</td> </tr> </table>			Solicitudes admitidas	Solicitudes no admitidas	Solicitudes denegadas	86.723	36	4.625	<table border="1"> <tr> <td>Peticiones aceptadas</td> <td>Peticiones denegadas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8.381</td> <td style="text-align: center;">3.201</td> </tr> </table>		Peticiones aceptadas	Peticiones denegadas	8.381	3.201		
Solicitudes admitidas	Solicitudes no admitidas	Solicitudes denegadas														
86.723	36	4.625														
Peticiones aceptadas	Peticiones denegadas															
8.381	3.201															
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Resoluciones favorables</td> <td rowspan="2">Resoluciones desfavorables</td> </tr> <tr> <td>Estatuto de refugiado</td> <td>Protección subsidiaria</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.660</td> <td style="text-align: center;">1.569</td> <td style="text-align: center;">14.939</td> </tr> </table>			Resoluciones favorables		Resoluciones desfavorables	Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria	1.660	1.569	14.939	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Solicitudes presentadas</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1.690</td> </tr> </table>		Solicitudes presentadas		1.690	
Resoluciones favorables		Resoluciones desfavorables														
Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria															
1.660	1.569	14.939														
Solicitudes presentadas																
1.690																
<table border="1"> <tr> <td>Razones humanitarias</td> <td>Solicitudes archivadas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">35.237</td> <td style="text-align: center;">2.200</td> </tr> </table>			Razones humanitarias	Solicitudes archivadas	35.237	2.200	<table border="1"> <tr> <td>Resoluciones favorables</td> <td>Resoluciones desfavorables</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.791</td> <td style="text-align: center;">204</td> </tr> </table>		Resoluciones favorables	Resoluciones desfavorables	1.791	204				
Razones humanitarias	Solicitudes archivadas															
35.237	2.200															
Resoluciones favorables	Resoluciones desfavorables															
1.791	204															
			RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA													

¹ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín² y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

PROTECCIÓN INTERNACIONAL ³															
SOLICITUDES PRESENTADAS ⁴						RESOLUCIONES FAVORABLES						RAZONES HUMANITARIAS			
País de origen		Hombres		Mujeres		País de origen		Hombres		Mujeres		País de origen			
Venezuela	40.906	64.541		53.723		Siria	1.119	1.775		1.454		Venezuela	35.128		
Colombia	29.363					El Salvador	245					Ucrania	27		
Honduras	6.792	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	Honduras	226	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años		
Nicaragua	5.931	18.468	3.905	59.311	34.928	1.652	Marruecos	196	888	204	1.373	740	24		
El Salvador	4.784							Nicaragua	167						
Territorio nacional		Puesto fronterizo		C.I.E.		Embajada		RESOLUCIONES DESFAVORABLES							
108.773		7.020		2.164		307		País de origen		Hombres		Mujeres			
Provincia		Comunidad autónoma		País de origen		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres			
Madrid	55.118	Madrid, Comunidad de	55.118	Colombia	3.896	9.540		5.399							
Barcelona	11.711	Cataluña	13.270	El Salvador	1.722										
Valencia/València	5.548	Andalucía	10.422	Palestina EONU	1.053	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años
Melilla	4.273	Comunitat Valenciana	7.501	Ucrania	1.024	2.308	568	7.518	4.434	111	5.985	1.299	15.366	11.767	820
Málaga	3.853	País Vasco	4.826	Honduras	779										

² Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

³ En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos

⁴ En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas ni las de reasentamientos



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín⁵ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DUBLÍN ⁶	RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA ⁷																																																																																																																			
	SOLICITUDES PRESENTADAS		RESOLUCIONES FAVORABLES																																																																																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Petición recibidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francia</td> <td>6.727</td> </tr> <tr> <td>Alemania</td> <td>2.251</td> </tr> <tr> <td>Bélgica</td> <td>1.914</td> </tr> <tr> <td>Holanda</td> <td>489</td> </tr> <tr> <td>Suiza</td> <td>317</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Petición aceptadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francia</td> <td>5.440</td> </tr> <tr> <td>Alemania</td> <td>955</td> </tr> <tr> <td>Bélgica</td> <td>833</td> </tr> <tr> <td>Holanda</td> <td>409</td> </tr> <tr> <td>Suiza</td> <td>160</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Petición denegadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alemania</td> <td>1.193</td> </tr> <tr> <td>Francia</td> <td>1.168</td> </tr> <tr> <td>Bélgica</td> <td>375</td> </tr> <tr> <td>Suiza</td> <td>155</td> </tr> <tr> <td>Holanda</td> <td>74</td> </tr> </tbody> </table>	Petición recibidas		Francia	6.727	Alemania	2.251	Bélgica	1.914	Holanda	489	Suiza	317	Petición aceptadas		Francia	5.440	Alemania	955	Bélgica	833	Holanda	409	Suiza	160	Petición denegadas		Alemania	1.193	Francia	1.168	Bélgica	375	Suiza	155	Holanda	74	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">País de origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No reconocido (Sáhara)</td> <td>1.593</td> </tr> <tr> <td>España</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td>Italia</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Marruecos</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Argelia, Líbano y Maritania</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.052</td> <td>638</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>0-13 años</th> <th>14-17 años</th> <th>18-34 años</th> <th>35-64 años</th> <th>65+ años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>194</td> <td>61</td> <td>878</td> <td>510</td> <td>47</td> </tr> </tbody> </table>	País de origen		No reconocido (Sáhara)	1.593	España	37	Italia	11	Marruecos	7	Argelia, Líbano y Maritania	6	Hombres	Mujeres	1.052	638	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	194	61	878	510	47	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">País de origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No reconocido (Sáhara)</td> <td>1.781</td> </tr> <tr> <td>Mauritania</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Argelia y España</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Alemania, Iraq e Italia</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.204</td> <td>587</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>0-13 años</th> <th>14-17 años</th> <th>18-34 años</th> <th>35-64 años</th> <th>65+ años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70</td> <td>23</td> <td>1.060</td> <td>591</td> <td>47</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RESOLUCIONES DESFAVORABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <th colspan="2">País de origen</th> </tr> <tr> <td>No reconocido (Sáhara)</td> <td>158</td> </tr> <tr> <td>España</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>No reconocido (Kosovo)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Marruecos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Mauritania, Rusia y Ucrania</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>136</td> <td>68</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>0-13 años</th> <th>14-17 años</th> <th>18-34 años</th> <th>35-64 años</th> <th>65+ años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23</td> <td>5</td> <td>75</td> <td>98</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	País de origen		No reconocido (Sáhara)	1.781	Mauritania	3	Argelia y España	2	Alemania, Iraq e Italia	1	Hombres	Mujeres	1.204	587	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	70	23	1.060	591	47	RESOLUCIONES DESFAVORABLES		País de origen		No reconocido (Sáhara)	158	España	23	No reconocido (Kosovo)	5	Marruecos	3	Mauritania, Rusia y Ucrania	2	Hombres	Mujeres	136	68	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	23	5	75	98	3
Petición recibidas																																																																																																																				
Francia	6.727																																																																																																																			
Alemania	2.251																																																																																																																			
Bélgica	1.914																																																																																																																			
Holanda	489																																																																																																																			
Suiza	317																																																																																																																			
Petición aceptadas																																																																																																																				
Francia	5.440																																																																																																																			
Alemania	955																																																																																																																			
Bélgica	833																																																																																																																			
Holanda	409																																																																																																																			
Suiza	160																																																																																																																			
Petición denegadas																																																																																																																				
Alemania	1.193																																																																																																																			
Francia	1.168																																																																																																																			
Bélgica	375																																																																																																																			
Suiza	155																																																																																																																			
Holanda	74																																																																																																																			
País de origen																																																																																																																				
No reconocido (Sáhara)	1.593																																																																																																																			
España	37																																																																																																																			
Italia	11																																																																																																																			
Marruecos	7																																																																																																																			
Argelia, Líbano y Maritania	6																																																																																																																			
Hombres	Mujeres																																																																																																																			
1.052	638																																																																																																																			
0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años																																																																																																																
194	61	878	510	47																																																																																																																
País de origen																																																																																																																				
No reconocido (Sáhara)	1.781																																																																																																																			
Mauritania	3																																																																																																																			
Argelia y España	2																																																																																																																			
Alemania, Iraq e Italia	1																																																																																																																			
Hombres	Mujeres																																																																																																																			
1.204	587																																																																																																																			
0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años																																																																																																																
70	23	1.060	591	47																																																																																																																
RESOLUCIONES DESFAVORABLES																																																																																																																				
País de origen																																																																																																																				
No reconocido (Sáhara)	158																																																																																																																			
España	23																																																																																																																			
No reconocido (Kosovo)	5																																																																																																																			
Marruecos	3																																																																																																																			
Mauritania, Rusia y Ucrania	2																																																																																																																			
Hombres	Mujeres																																																																																																																			
136	68																																																																																																																			
0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años																																																																																																																
23	5	75	98	3																																																																																																																

⁵ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

⁶ En los desgloses se presentan las cinco categorías con valores más altos

⁷ En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín⁸ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

PROTECCIÓN INTERNACIONAL ⁹		SOLICITUDES PENDIENTES (A 31 DE DICIEMBRE DE 2019)																																																																												
TASA DE RECONOCIMIENTO	TASA DE PROTECCIÓN ¹⁰	PROTECCIÓN INTERNACIONAL																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">País de origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eritrea y Jamaica</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Somalia</td> <td>88,46%</td> </tr> <tr> <td>Libia</td> <td>84,38%</td> </tr> <tr> <td>Irán</td> <td>80,77%</td> </tr> <tr> <td>Afganistán</td> <td>77,11%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombres</td> <td>6,24%</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>5,83%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>6,05%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Edad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-13 años</td> <td>9,67%</td> </tr> <tr> <td>14-17 años</td> <td>9,85%</td> </tr> <tr> <td>18-34 años</td> <td>5,66%</td> </tr> <tr> <td>35-64 años</td> <td>4,37%</td> </tr> <tr> <td>65+ años</td> <td>2,51%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>6,05%</td> </tr> </tbody> </table>	País de origen		Eritrea y Jamaica	100,00%	Somalia	88,46%	Libia	84,38%	Irán	80,77%	Afganistán	77,11%	Sexo		Hombres	6,24%	Mujeres	5,83%	Total	6,05%	Edad		0-13 años	9,67%	14-17 años	9,85%	18-34 años	5,66%	35-64 años	4,37%	65+ años	2,51%	Total	6,05%	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">País de origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eritrea y Jamaica</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Venezuela</td> <td>99,49%</td> </tr> <tr> <td>Somalia</td> <td>88,46%</td> </tr> <tr> <td>Irán</td> <td>85,58%</td> </tr> <tr> <td>Libia</td> <td>84,38%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombres</td> <td>66,46%</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>78,37%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>72,03%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Edad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-13 años</td> <td>74,86%</td> </tr> <tr> <td>14-17 años</td> <td>72,57%</td> </tr> <tr> <td>18-34 años</td> <td>69,01%</td> </tr> <tr> <td>35-64 años</td> <td>73,83%</td> </tr> <tr> <td>65+ años</td> <td>88,38%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>72,03%</td> </tr> </tbody> </table>	País de origen		Eritrea y Jamaica	100,00%	Venezuela	99,49%	Somalia	88,46%	Irán	85,58%	Libia	84,38%	Sexo		Hombres	66,46%	Mujeres	78,37%	Total	72,03%	Edad		0-13 años	74,86%	14-17 años	72,57%	18-34 años	69,01%	35-64 años	73,83%	65+ años	88,38%	Total	72,03%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pendientes de admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.643</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pendientes de resolución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>111.740</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTATUTO DE APÁTRIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pendientes de resolución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.009</td> </tr> </tbody> </table>	Pendientes de admisión	10.643	Pendientes de resolución	111.740	ESTATUTO DE APÁTRIDA		Pendientes de resolución	4.009
País de origen																																																																														
Eritrea y Jamaica	100,00%																																																																													
Somalia	88,46%																																																																													
Libia	84,38%																																																																													
Irán	80,77%																																																																													
Afganistán	77,11%																																																																													
Sexo																																																																														
Hombres	6,24%																																																																													
Mujeres	5,83%																																																																													
Total	6,05%																																																																													
Edad																																																																														
0-13 años	9,67%																																																																													
14-17 años	9,85%																																																																													
18-34 años	5,66%																																																																													
35-64 años	4,37%																																																																													
65+ años	2,51%																																																																													
Total	6,05%																																																																													
País de origen																																																																														
Eritrea y Jamaica	100,00%																																																																													
Venezuela	99,49%																																																																													
Somalia	88,46%																																																																													
Irán	85,58%																																																																													
Libia	84,38%																																																																													
Sexo																																																																														
Hombres	66,46%																																																																													
Mujeres	78,37%																																																																													
Total	72,03%																																																																													
Edad																																																																														
0-13 años	74,86%																																																																													
14-17 años	72,57%																																																																													
18-34 años	69,01%																																																																													
35-64 años	73,83%																																																																													
65+ años	88,38%																																																																													
Total	72,03%																																																																													
Pendientes de admisión																																																																														
10.643																																																																														
Pendientes de resolución																																																																														
111.740																																																																														
ESTATUTO DE APÁTRIDA																																																																														
Pendientes de resolución																																																																														
4.009																																																																														

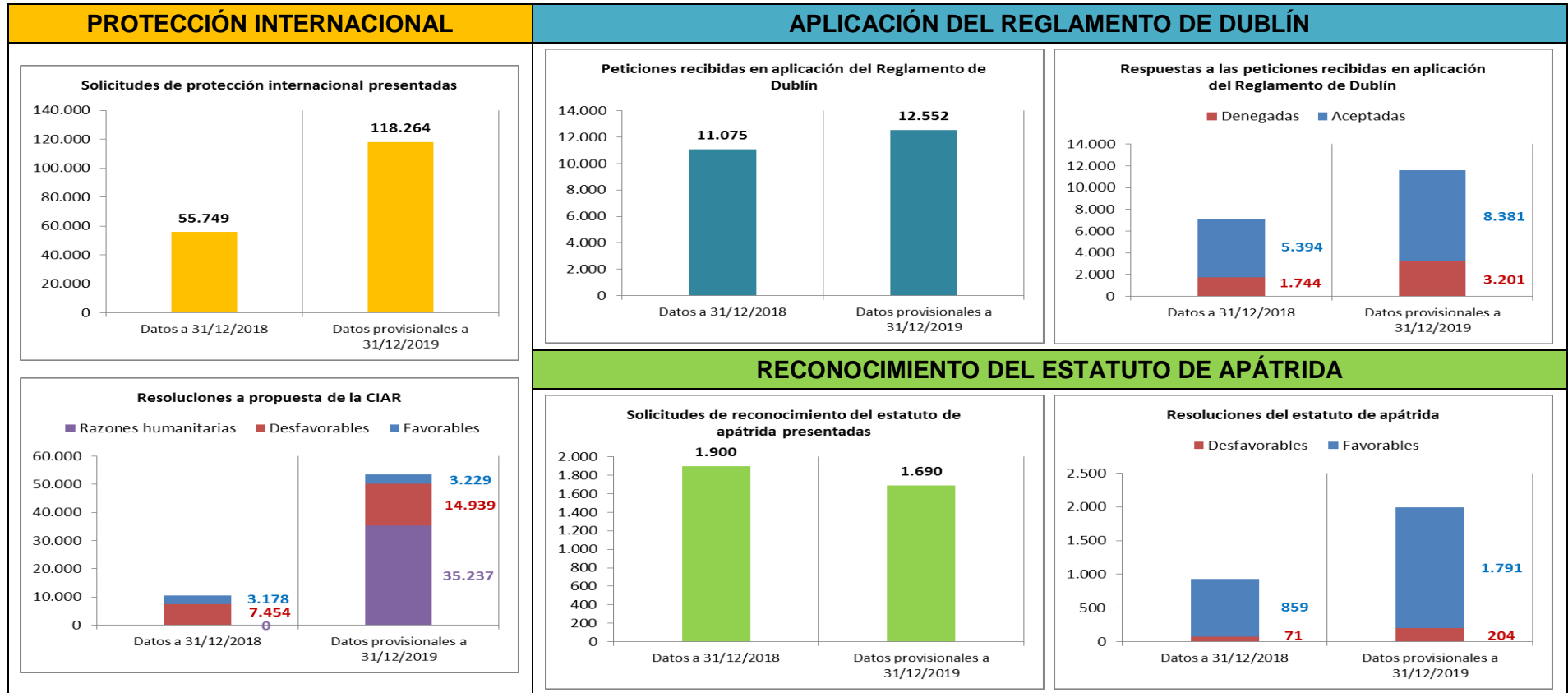
⁸ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

⁹ En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos y no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR

¹⁰ Considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹¹ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019



¹¹ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹² y reconocimiento del estatuto de apátrida
NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística 7874 *Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas*, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada *Asilo*.

Descripción de los datos presentados:

- **Solicitantes de protección internacional.** Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- **Admisiones a trámite, inadmisiones a trámite y denegaciones.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de protección internacional. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión.
- **Resoluciones a propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR).** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de solicitudes archivadas (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen, sexo y edad del solicitante. Asimismo, se incluyen dos aproximaciones a la tasa de reconocimiento (por país de origen, sexo y edad del solicitante): una primera sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables, y otra considerándolas como tal (tasa de protección).
- **Requerimientos dirigidos a España por otros Estados parte para la toma a cargo y readmisión de solicitantes de protección internacional, en aplicación del Reglamento de Dublín.** Número de solicitudes de readmisión o de asunción de responsabilidad de solicitantes de protección internacional dirigidas a España. Esta información se presenta desagregada por Estado miembro solicitante.
- **Respuestas a los requerimientos dirigidos a España por otros Estados parte para la toma a cargo y readmisión de solicitantes de protección internacional, en aplicación del Reglamento de Dublín.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de readmisión o de asunción de responsabilidad de solicitantes de protección internacional dirigidas a España. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y Estado miembro solicitante.

¹² Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹³ y reconocimiento del estatuto de apátrida
NOTA METODOLÓGICA

- **Solicitantes del estatuto de apátrida.** Número de personas que han presentado una solicitud de reconocimiento del estatuto de apátrida. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante.
- **Resoluciones de las solicitudes del estatuto de apátrida.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de reconocimiento del estatuto de apátrida. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen, sexo y edad del solicitante.
- **Solicitudes pendientes.** Número de solicitudes de protección internacional y de reconocimiento del estatuto de apátrida pendientes de resolución. En el caso de solicitudes de protección internacional, se distingue entre solicitudes pendientes de admisión a trámite y solicitudes admitidas a trámite pendientes de resolución a propuesta de la CIAR.

¹³ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida